

RI-00027

07 de Mayo, 2015

**EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LOS DESPACHOS
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

- CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha 29 de mayo se aprobó a Ley Orgánica del Presupuesto y a través del Decreto Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.
- CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.
- CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala: Que corresponden a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Sustitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.
- CONSIDERANDO:** Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No. 00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, se Delego al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA** para firmar Resoluciones Internas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de La Ley General de la Administración Pública Artículo 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo de Delegación No.00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, Acuerdo de Delegación No.00303-A de Fecha 28 de Febrero, 2014.

RESUELVE

ARTICULO 1 Aprobar la modificación Presupuestaria elaborada bajo los Documento No. 24 de SIAFI y Documento No.000026 FP 03, con el Propósito de trasladar fondos propios, así como readecuar parte de los mismos, en virtud del proceso de reestructuración que se está llevando a cabo en esta Secretaría de Estado, al objeto del gasto 16000 Beneficios y Compensaciones y del objeto de gasto 12910 Contratos Especiales y 12420 Decimocuarto Mes.

RI-00027

07 de Mayo, 2015

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE EVALUACION DE LA GESTION
CONTROL DE MODIFICACIONES

TIPO DE MODIFICACIÓN: TRASLADOS ENTRE OBJETOS DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y/O DESCENTRALIZADAS, SS,U,EPF,EPNF

PROGRAMAS	01, 11 Y 12
ACTIVIDAD OBRA NO. 001	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
ACTIVIDAD OBRA NO. 002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
ACTIVIDAD OBRA NO. 003	APOYO A LA PLANIFICACION TERRITORIAL
ACTIVIDAD OBRA NO. 001	PLANEACION OPERATIVA
DESCRIPCION DE MODIFICACIÓN:	TRASLADOS DE FONDOS ENTRE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE GASTO 100
RESOLUCION NO.	RI-00027-07/05/2015

AUMENTO

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad Obra	Monto	Objetos de Gasto	Número Documento FP 03
280	001	001	11	0	01	00	000	001	105,000.00	12420	000026
280	001	001	11	0	01	00	000	001	1,522,160.00	12910	000026
280	001	001	11	0	01	00	000	002	764,114.00	16000	000026
TOTALES									2,391,274.00		

DISMINUCION

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad Obra	Monto	Objetos de Gasto	Número Documento FP 03
280	001	001	11	0	01	00	000	001	47,089.00	11400	000026
280	001	001	11	0	01	00	000	001	550,000.00	11510	000026
280	001	001	11	0	01	00	000	001	550,000.00	11520	000026
280	001	001	11	0	01	00	000	002	103,114.00	11100	000026
280	001	001	11	0	11	00	000	003	451,000.00	11100	000026
280	001	001	11	0	11	00	000	003	222,000.00	11510	000026
280	001	001	11	0	11	00	000	003	200,086.00	11520	000026
280	001	001	11	0	11	00	000	003	57,985.00	11600	000026
280	001	001	11	0	12	00	000	001	210,000.00	11100	000026
				TOTALES					2,391,274.00		

CUMPLASE.

LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA

ACUERDO DELEGACIÓN NO. 00303-A DEL 28 DE FEBRERO, 2014

MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO